



**FORMATO
IDENTIFICADOR DEL GANADOR
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

ÁREA: SUBGERENCIA GENERAL	VERSIÓN: FRO400-300-05	Página 1 de 1
	RESPONSABLE: SUBGERENTE GENERAL	

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE GANADORES

(Aplica para ganadores de premios brutos iguales o superiores
A 140 UVT– Art. 18.1.4.3.3. Acuerdo 574 del 2021)

Servidor Público que Diligencia el Formato: _____
 Fecha de Registro de la Información: _____
 Identificación del Billeto Ganador: Sorteo: _____ No: _____ Serie: _____ Fecha: _____
 Fracción: No 1. __ No. 2 __ No. 3 ____

No.	Descripción de la Información del Ganador del Premio			
1	Nombre y Apellidos Completos:			
2	Tipo de documento de identificación:			
	Cédula de Ciudadanía	Cédula de Extranjería	Carné Diplomático	Pasaporte
	Permiso Especial de Permanencia (solo ciudadanos venezolanos)	Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (solo ciudadanos venezolanos)	Permiso por Protección Temporal (PPT) (solo ciudadanos venezolanos)	
3	Número del documento de identificación:			
4	Fecha de expedición del documento:			
5	Dirección de residencia del ganador:			
6	Ciudad de residencia:			
7	Teléfono celular y fijo del ganador:			
8	Ocupación, oficio o profesión del ganador:			
9	Correo electrónico del ganador:			
10	Declaración del ganador si tiene alguna de las siguientes condiciones (Si/No):			
	Persona Expuesta Políticamente (PEP)		Familiar de PEP	
	PEP Internacional		Socio de PEP	

Nota: se debe adjuntar a este formato la copia del documento de identificación del ganador del premio.

La información personal aquí suministrada cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. Esta Ley se aplica a las bases de datos o archivos que contengan datos personales de personas naturales. Lo anterior, con el fin de desarrollar el objeto del trámite del premio. Los funcionarios que han tenido acceso a esta información en la ejecución de sus labores se comprometen a guardar absoluta reserva asegurando la confidencialidad de la información aquí registrada. La información registrada corresponde a la establecida en el Acuerdo 574 de 2021, por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en los JSA del nivel territorial.

_____ Firma del Ganador del Premio C.C.	 Huella	_____ Firma Unidad de Loterías C.C.
---	------------	---

¿Reportado en listas internacionales vinculantes?	NO		SI	
¿Es ganador recurrente?	NO	SI	Veces en los últimos 12 meses	Monto en los últimos 12 meses
Verificó:	Cédula:	Fecha:	Firma:	

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha: 25 de ABRIL DE 2022
---	--------------------------------------